



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de julio de 2011.-

Visto lo solicitado y lo dispuesto en la Resolución N° 1937 /2011, en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (ley 14.467), Reglamento para la Justicia Nacional y haciendo excepción a lo dispuesto en la Acordada N° 15/95,

SE RESUELVE:

Modificar las Resoluciones Nros. 2879/2007

750/2010 y 3753/2010 referentes a las promociones interinas efectuadas en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, según el siguiente detalle:

OFICIAL MAYOR: en reemplazo de la licenciada Karina VIGGIANO que se encuentra con licencia sin goce de sueldo y mientras dure la misma a la actual oficial, señora Florencia PARODI.

OFICIAL: en reemplazo de la anterior a la actual escribiente, señorita Romina ONTIVEROS.

ESCRIBIENTE: en reemplazo de la anterior y de las agentes, Gimena Sozzi Uboldi, María Valeria Savage y Tatiana Gómez que se encuentran con licencia sin sueldo y mientras duren las mismas, a las actuales escribientes auxiliares, señoritas Lorena Paola MARINO FUHR, María Constanza CARRETO, señoras Patricia GOMEZ y Daniela VAZQUEZ.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

W
D

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ENRIQUE S. PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARMEN M. ARGIBAY
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION